

IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS SOCIOEMOCIONALES EN EL CONTEXTO DEL COVID 19.



Imagen: www.cuentosyrecetas.com

Las emociones constituyen un factor importante en el desarrollo cognitivo y psicosocial (Gardner, 1993, Goleman, 1996).

Lineamientos para uso y aplicación de la herramienta pedagógica de Identificación de Aspectos Socioemocionales en el Contexto del COVID 19 (entrevista).

Ministerio de Educación

Subsecretaría para la Innovación Educativa y el Buen Vivir.



Lineamientos para uso y aplicación de la Herramienta Pedagógica de "Identificación de Aspectos Socioemocionales en el Contexto del COVID 19" (entrevista).

ANTECEDENTES

La Emergencia Sanitaria ocasionó un fuerte impacto socioemocional a nivel mundial especialmente en niñas, niños y adolescentes, en este sentido como Ministerio de Educación se ha considerado indispensable fortalecer el proceso educativo con una visión integral, que consolide como parte indispensable del desarrollo del aprendizaje el Bienestar Emocional de los y las estudiantes del Sistema Nacional de Educación.

Para este fin, se ha desarrollado la herramienta pedagógica de "Identificación de aspectos socioemocionales en el contexto del COVID" (entrevista), la cual se encuentra en la Caja de Herramientas para el desarrollo de la evaluación diagnóstica" elementos conceptuales y recursos metodológicos" Régimen Sierra-Amazonía 2020-2021, en el marco de la Fase 2 "Juntos aprendemos y nos cuidamos", enlace (<https://educacion.gob.ec/plan-educativo-covid-19/>).

BASE LEGAL

Acuerdo 00044 A

Artículo 26.- Diagnóstico de aprendizajes básicos y situación socioemocional. – Una vez que se encuentre en aplicación el paso 2 de la fase 2, las instituciones educativas realizarán de manera prioritaria un ejercicio diagnóstico de habilidades de comprensión lectora, lectoescritura, matemáticas y de condiciones socioemocionales de todos sus estudiantes.

OBJETIVO

La herramienta de diagnóstico pedagógico para la identificación de aspectos socioemocionales en el contexto del COVID (entrevista), ayudará al docente en el diseño de estrategias metodológicas y evaluativas oportunas para fortalecer el proceso educativo en su aula de clases.

La aplicación de la herramienta de diagnóstico pedagógico para la identificación de aspectos socioemocionales en el contexto del COVID (entrevista), es de responsabilidad del docente tutor al ser el primer enlace directo con el estudiante y su actuación deberá ser respetuosa y empática, generando un ambiente óptimo en su desarrollo. Es necesario precisar que la información que receptorá es de suma importancia por cuanto deberá manejarla de forma ética y responsable con **absoluta confidencialidad**. Para determinar los niveles de alerta, derivación al



DECE Institucional o DECE Distrital, activación de Rutas y Protocolos de actuación frente a Situaciones de violencia/vulneración de derechos detectadas o cometidas en el sistema educativo si fuere el caso, en este sentido es indispensable reafirmar su compromiso como seres humanos y profesionales por la garantía de derechos y bienestar de niñas, niños y adolescentes del Sistema Educativo.

La herramienta de diagnóstico pedagógico consiste en una entrevista de 10 preguntas, orientadas a indagar en los aspectos socioemocionales del estudiantado, contiene respuestas de opción múltiple, identificación de alertas y la hoja de ruta de acción a seguir de acuerdo con la alerta encontrada en la cual se refieren diversos recursos para aplicación:

1. Estrategias metodológicas para el desarrollo y fortalecimiento de habilidades para la vida y recursos para hablar del COVID.
2. Recursos para orientar a las/os estudiantes y sus familias para desarrollar una convivencia armónica al interior de su hogar (Guía de Organización y Autoridad de Convivencia en el hogar).
3. Recursos para el proceso de seguimiento y acompañamiento desarrollado por el personal docente tutor (Guía de Acompañamiento Psicoemocional en Emergencias y Desastres, sección aplicación de la estrategia EAAF, y la Guía de docentes para Acompañamiento Psicosocial telefónico a Estudiantes y sus Familias, sección Momentos de acompañamiento psicosocial telefónico).

LINEAMIENTOS GENERALES

- Los Analistas zonales de Educación para la Democracia y el Buen Vivir deberán realizar el proceso de Capacitación sobre el uso y aplicación de la herramienta pedagógica de "Identificación de aspectos socioemocionales en el contexto del COVID (entrevista)" en la modalidad de cascada (DECE Distrital de Apoyo, DECE Institucional-Docentes), en diciembre de 2020. En las instituciones en las que no se cuente con Profesional DECE, será necesario el apoyo del DECE distrital/autoridad de la institución. Sobre este proceso se enviará la información correspondiente a Planta Central hasta el 29 de diciembre de 2020.
- La aplicación de la herramienta pedagógica de Identificación de aspectos socioemocionales (entrevista), es de aplicación obligatoria en todas las instituciones educativas tanto de oferta ordinaria como extraordinaria, de todos los sostenimientos (fiscal, fiscomisional, municipal y particular), en todos los niveles (Preparatoria, Básica Elemental, Básica Media, Básica Superior y Bachillerato), en Régimen Sierra-Amazonía y Régimen Costa 2020-2021.



- En el marco de la Fase 2 “Juntos aprendemos y nos cuidamos”, y el desarrollo del Plan Institucional de Continuidad Educativa, Permanencia Escolar y Uso Progresivo de las instituciones educativas (PICE), la aplicación de la herramienta pedagógica de Identificación de aspectos socioemocionales” (entrevista), se deberá desarrollar en todas las instituciones, tanto en aquellas que van al retorno progresivo como en aquellas en las que se mantendrán en educación en casa a través de medios telemáticos hasta el 26 de febrero de 2021. En las instituciones educativas que inician el retorno progresivo, el tiempo establecido para su desarrollo es de un mes desde su regreso a la institución.
- Para fines de seguimiento sobre el proceso de implementación de la herramienta pedagógica de identificación de aspectos socioemocionales en el contexto del COVID (entrevista), la Coordinación Zonal o Subsecretaría de Educación, deberá enviar vía quipux la siguiente información a la Subsecretaría para la Innovación Educativa y el Buen Vivir:

1. Información sobre proceso de capacitación de uso y aplicación de la herramienta de identificación de aspectos socioemocionales en el contexto del COVID (entrevista), realizada a analistas distritales, DECES institucionales y docentes hasta el 29 de diciembre de 2020 (matriz adjunta).
2. Información sobre aplicación de la herramienta de identificación de aspectos socioemocionales en el contexto del COVID, hasta el 05 de marzo de 2021 (matriz adjunta).
3. Información sobre los resultados de implementación de la herramienta de identificación de aspectos socioemocionales en el contexto del COVID, hasta el 07 de junio de 2021 Régimen Sierra y Amazonía y hasta el 31 de marzo en Régimen Costa (matriz adjunta).

LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA HERRAMIENTA PEDAGÓGICA DE IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS SOCIOEMOCIONALES” ENTREVISTA

- La herramienta pedagógica de Identificación de aspectos socioemocionales” (entrevista), **será desarrollada por el personal docente tutor**, considerando que constituye el primer enlace con el estudiantado.



- Para la aplicación de la herramienta pedagógica de Identificación de aspectos socioemocionales (entrevista), el docente tutor deberá obtener el consentimiento informado de los padres, de manera física o virtual (anexo formulario).
- La entrevista se aplicará una sola vez a cada estudiante de cada paralelo, durante el primer mes de haber retornado a la institución educativa, y, en la modalidad de educación en casa por medios telemáticos hasta febrero 2021, en Régimen Sierra-Amazonía y Régimen Costa 2020-2021, en el marco del desarrollo del Plan Institucional de Continuidad Educativa, Permanencia Escolar y uso progresivo de las instituciones educativas (PICE).
- El tiempo aproximado para la aplicación de la entrevista por estudiante será de 5 a 10 minutos, la misma que podrá desarrollarse de manera presencial, telefónica o virtual vía Microsoft Teams.
- **El docente tutor** establecerá la planificación de los días y horarios para la aplicación de la herramienta pedagógica de Identificación de aspectos socioemocionales (entrevista) a las/os estudiantes.
- **El docente tutor** después de aplicar la entrevista deberá realizar el análisis y tabulación de los resultados encontrados para aplicación de la hoja de Ruta establecida de acuerdo con las alertas encontradas:

1. **Para fortalecimiento de habilidades socioemocionales**, planificará el desarrollo de las actividades de acuerdo con el ANEXO 1- SECCIÓN I de la entrevista/Guía de Desarrollo Humano Integral, las mismas que deberán estar establecidas en su planificación en la hora de Desarrollo Humano Integral. El seguimiento y verificación de esta acción deberá hacerlo el Vicerrector de la Institución.
2. **Para fortalecimiento de información y prevención sobre COVID 19**, deberán desarrollar las actividades establecidas en el ANEXO 1- SECCIÓN II de la entrevista, las mismas que deberán estar establecidas en su planificación en la hora de Desarrollo Humano Integral. El seguimiento y verificación de esta acción deberá hacerlo el Vicerrector de la Institución, en el marco de sus competencias.



3. **Para orientar a las y los estudiantes y sus familias a desarrollar una convivencia armónica al interior de su hogar.** Guía de Organización y autoridad. Programa Educando en Familia.
<https://educacion.gob.ec/wpcontent/uploads/downloads/2020/04/Guia-de-Organizacion-y-Autoridad.pdf>
4. **Para apoyo y fortalecimiento de aspectos psicosociales,** deberá referir al Profesional DECE con el formulario adjunto, es importante precisar que solo deberá hacerlo con los casos de derivación, no con todos los y las estudiantes.
5. **En el caso de identificación de violencia/vulneración de derechos,** activara la Ruta y Protocolo correspondiente.
<https://educacion.gob.ec/rutas-y-protocolos/>
6. **Para el proceso de seguimiento y acompañamiento** que será desarrollado por el personal docente tutor, tendrá como base de apoyo la Guía de Acompañamiento Psicoemocional en Emergencias y Desastres sección Aplicación de la estrategia EAAF), y la Guía de docentes para Acompañamiento Psicosocial Telefónico a Estudiantes y sus Familias sección Momentos de acompañamiento psicosocial telefónico.



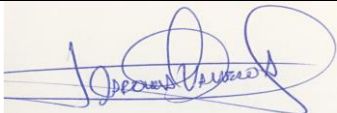
Seguimiento y acompañamiento

- Determinado el nivel de alerta, conforme con el resultado que obtuvo mediante la aplicación de la herramienta pedagógica de Identificación de aspectos socioemocionales en el contexto del COVID (entrevista), el proceso de seguimiento y acompañamiento a las niñas, niños y adolescentes será desarrollado por el docente tutor
- El seguimiento y acompañamiento en casos de violencia/vulneración de derechos, lo realizará el DECE Institucional/DECE Distrital/Autoridad de la institución, en compañía del docente tutor con el fin de trabajar en equipo cada uno desde su rol y competencias para bienestar de las/os NNA.
- La herramienta pedagógica de Identificación de aspectos socioemocionales en el contexto del COVID (entrevista) brinda la posibilidad de modificarla y adaptarla a diferentes realidades a la de la



emergencia sanitaria, siendo un útil recurso para aplicación al inicio del año escolar, puesto que esta información le será útil al docente tutor para trabajar el aprendizaje y fortalecimiento de habilidades socioemocionales a través de la hora de Desarrollo Humano Integral y realizar una planificación del proceso que este ha de seguir para desarrollar en este espacio curricular con sus estudiantes, siendo así una suerte de acompañamiento y a la vez de desarrollo de los contenidos establecidos en este espacio.

Les invitamos a todos a que aunemos esfuerzos para la implementación de este proceso que fortalecerá el desarrollo educativo de niñas, niños y adolescentes en entornos seguros garantizando sus derechos.

DESARROLLO DEL DOCUMENTO			
Nombre	Cargo	Fecha	Firma
Carolina Vallejo	Analista DNEDBV	09-12-20	
REVISIÓN DEL DOCUMENTO			
Nombre	Cargo	Fecha	
Carlos Valenzuela	Director DNEDBV	09-12-20	
APROBACIÓN DEL DOCUMENTO			
Nombre	Cargo	Fecha	
Soledad Vela	Subsecretaria SIEBV	09-12-20	

